

**ACTA DE LA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN,
IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021**

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las trece horas con ocho minutos del día diecisiete de Agosto del año dos mil veinte, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **OCTAVA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se incorpora a este comité siendo las once horas con quince minutos el C. Osmar Guzmán López, Contralor Interno y Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración y jefa de archivos, todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados a la protección de datos personales se incorpora el C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico, y quien fungirá como Encargado de la Protección de Datos Personales; de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo del tema a tratar, respectivamente el C. José Cesar Lima Cervantes en su carácter de Secretario Técnico.-----

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que el C. José Cesar Lima Cervantes en su carácter de Secretario Técnico no se encuentra presente, los demás participantes convocados al presente Comité de Transparencia se encuentran presentes; por lo que se declara la existencia de quórum legal para la apertura y se **constituye legalmente el Comité de Transparencia** del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M, para el desarrollo de la **OCTAVA SESION ORDINARIA.** -----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum;
2. Lectura y aprobación del Orden del día;
3. Aprobación en su caso del acuerdo de Inexistencia de información para dar contestación a la solicitud ingresada por la plataforma **SAIMEX**, con número **00029/OASCUATIZC/IP/2020**, respecto a contratos realizados con la empresa "**ORGANIZACIÓN DE COMERCIOS MORINGA S.A. DE C.V.**"
4. Aprobación en su caso del acuerdo de Inexistencia de información para dar contestación a la solicitud ingresada por la plataforma **SAIMEX**, con número **00019/OASCUATIZC/IP/2020**, respecto a información relativa a la autorización y permisos solicitados dentro de dicha solicitud de información;
5. Análisis y en su caso definición de respuesta al recurso de revisión **01662/INFOEM/IP/RR/2020**, respecto de la solicitud de información **00012/OASCUATIZC/IP/2020**;
6. Informe a los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo, respecto del cumplimiento al artículo 126 de la LTAIPEMYM, relativo al índice de expedientes clasificados como reservados de los años 2017, 2018, 2019, así como del periodo que comprende de enero a julio del 2020.
7. Clausura de la Sesión

El Presidente del Comité, solicita al Secretario Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto, emitiendo el siguiente: -----

ACUERDO CT/SO08/001/2020; Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.-----

-----**TERCER PUNTO**-----

Aprobación en su caso del acuerdo de Inexistencia de información para dar contestación a la solicitud ingresada por la plataforma **SAIMEX**, con número **00029/OASCUATIZC/IP/2020**, respecto a contratos realizados con la empresa "**ORGANIZACIÓN DE COMERCIOS MORINGA S.A. DE C.V.**"-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la palabra el C. Antonio de Jesús Niño Márquez, servidor público adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas. El cual propone el acuerdo de inexistencia de información ya que da a conocer que haciendo una búsqueda exhaustiva en los registros contables y en los archivos del Departamento de Adquisiciones del Organismo de Operagua Izcalli O.P.D.M. no existe vínculo con la Empresa "**ORGANIZACIÓN DE COMERCIOS MORINGA S.A. DE C.V.**"

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: -
ACUERDO DE INEXISTENCIA CT/SO08/002/2020: Se aprueba por unanimidad
de votos el punto propuesto.-----

-----**CUARTO PUNTO**-----

Aprobación en su caso del acuerdo de Inexistencia de información para dar
contestación a la solicitud ingresada por la plataforma SAIMEX, con número
00019/OASCUATIZC/IP/2020, respecto a información relativa a la autorización y
permisos solicitados dentro de dicha solicitud de información.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exposición de este tema será desarrollado por la C. Sandra Denisse Cano
Mondragón, servidor Público adscrito a la Dirección de Construcción y Operación
Hidráulica. El cual consiste Aprobación en su caso del acuerdo de Inexistencia de
información para dar contestación a la solicitud ingresada por la plataforma
SAIMEX, con número **00019/OASCUATIZC/IP/2020**, respecto a información
relativa a la autorización y permisos solicitados dentro de dicha solicitud de
información.

El Servidor Público Habilitado, en conjunto con el Jefe de Área de Laboratorio de
Análisis y calidad de agua, manifestaron únicamente se emite el "alta o renovación
del registro para descargas de agua residuales" a empresas que viertan sus aguas
residuales a los sistemas de alcantarillado municipal como lo dicta la nom-002-
semarnat-1996 motivo por el cual se solicitó que se someta a consideración el
acuerdo de inexistencia.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: -
ACUERDO DE INEXISTENCIA CT/SO08/003/2020: Se aprueba por unanimidad
de votos el punto propuesto.-----

-----**QUINTO PUNTO**-----

Análisis y en su caso definición de respuesta al recurso de revisión
01662/INFOEM/IP/RR/2020, respecto de la solicitud de información
00012/OASCUATIZC/IP/2020.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exposición de este tema será desarrollado por la C. Sandra Dennise Cano
Mondragón, servidor Público adscrito a la Dirección de Construcción y Operación
Hidráulica. El cual consiste en el Análisis y en su caso definición de respuesta al
recurso de revisión **01662/INFOEM/IP/RR/2020**, respecto de la solicitud de
información **00012/OASCUATIZC/IP/2020**-----

El Servidor Público Habilitado en conjunto con el coordinador de ejecución de proyectos, manifestaron que el acta de recepción de los colectores marginales sur y norte de la presa de Guadalupe, la cual fue celebrado entre caem y el H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli. Se realizó la búsqueda exhaustiva de lo solicitado

Sin embargo no se encontró información al respecto. Motivo por el cual se solicitó que se someta en consideración el acuerdo de inexistencia.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: -
ACUERDO DE INEXISTENCIA CT/SO08/004/2020: Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----**SEXTO PUNTO**-----

Informe a los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo, respecto del cumplimiento al artículo 126 de la LTAIPEMYM, relativo al índice de expedientes clasificados como reservados de los años 2017, 2018, 2019, así como del periodo que comprende de enero a julio del 2020.-----

Lo anterior bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La exposición de este tema será desarrollado por la C. María Isabel Cisneros Márquez, servidor Público Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo El cual consiste en Informar a los integrantes del Comité de Transparencia de este Organismo que dio oficio, solicito a las diversas direcciones que integran este organismo, respecto del cumplimiento al artículo 126 de la LTAIPEMYM, relativo al índice de expedientes clasificados como reservados de los años 2017, 2018, 2019, así como del periodo que comprende de enero a julio del 2020. Indicando que no tiene expedientes clasificados a la fecha.

Una vez desahogado dicho punto, se sometió a votación y se emitió el siguiente: -
ACUERDO CT/SO08/INF001/2020: Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.-----

-----**SEPTIMO PUNTO**-----

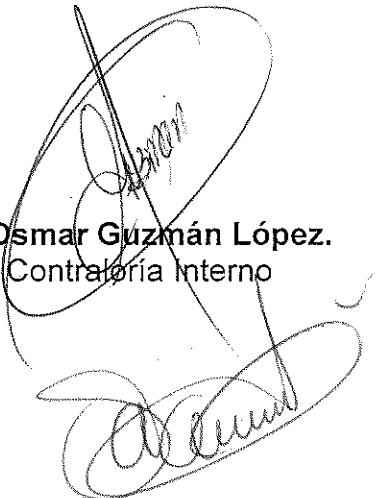
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se dio por concluida la OCTAVA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN, IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M; siendo las **TRECE HORAS con CUARENTA MINUTOS** del día **DIECISIETE** de **AGOSTO** del año dos mil **VEINTE**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



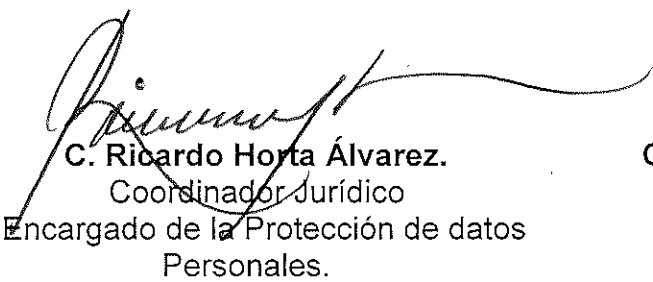


C. María Isabel Cisneros Márquez.
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(Presidente del Comité).



C. Osmar Guzmán López.
Contraloría Interno

C. Areli Saucedo Vera.
Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(Secretario Técnico del Comité).



C. Ricardo Horta Álvarez.
Coordinador Jurídico
Encargado de la Protección de datos
Personales.



C. José Cesar Lima Cervantes
Secretario Técnico

FIRMAS CORRESPONDIENTES A LA OCTAVA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, O.P.D.M., CELEBRADA EL DIECISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.